

# PLAN DE MEJORA

## Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias





Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del **Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias** se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1. Se recomienda completar la información de las guías docentes en cuanto a sistemas de evaluación y bibliografía.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 1. ACTUALIZACION DE LAS GUIAS DOCENTES Y SUS CONTENIDOS**

##### **Acción de mejora 1. INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA INFORMACION ACADÉMICA DEL PROGRAMA**

###### **1.Objetivo de la mejora:**

Actualización de las guías docentes incluyendo sistemas de evaluación y bibliografía

###### **2.Indicador de seguimiento:**

Número de guías docentes actualizadas

###### **3.Responsable:**

Directores académicos del programa

###### **4. Fechas:**

1 junio de 2021

#### *Procedimiento del plan de mejora:*

Ya se ha mantenido una reunión de coordinación académica con los responsables de las asignaturas del título a los cuales se les solicitó que actualicen cada curso las guías docentes de sus asignaturas, y que en las mismas incluyan (siempre) la bibliografía revisada y el sistema de evaluación que se aplicará, de forma que los interesados en el programa y los estudiantes conozcan de antemano con claridad los criterios de evaluación de las asignaturas que componen el plan de estudios.

- 
- 2. Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación y reflejar con detalle los temas tratados y los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 2. MEJORA DE LA COORDINACION ACADÉMICA**

##### **Acción de mejora 2. GENERACIÓN ACTAS COORDINACION ACADÉMICA**

###### **1.Objetivo de la mejora: Reforzar la coordinación académica**

Dejar constancia escrita de las reuniones de calidad y de los acuerdos adoptados



<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Número de reuniones mantenidas y acuerdos adoptados
<b>3. Responsable:</b>
Directores académicos del programa
<b>4. Fechas:</b>
1 junio de 2021

Procedimiento del plan de mejora:

La dirección del título acuerda la celebración de un mínimo de dos reuniones de coordinación académica; una al principio del curso para planificar las enseñanzas, revisar los contenidos, adoptar criterios de mejora, e implantarlos. Otra a medio camino del calendario académico para analizar la evolución de las enseñanzas. De estas reuniones se están generando evidencias; esta coordinación se está complementando con correos electrónicos con los profesores para tratar temas más particulares que puedan afectar a una sola asignatura, o profesor.

---

**CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Se recomienda publicar en la web de IUIOG el número de plazas que se ofertan y actualizar los enlaces que figuran en el apartado destinado al SIGC, así como a la biblioteca.

**ACCIÓN DE MEJORA 3. AMPLIAR LA INFORMACION DEL TÍTULO EN LA WEB DEL INSTITUTO**

<b>Acción de mejora 3. AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL APARTADO</b>
<b>1. Objetivo de la mejora: Mejorar la información disponible del título y hacerla más transparente.</b>
1) Se incluye el número de plazas ofertadas en la web del título. 2) Se procede a la actualización del enlace que vincula el SGIC. 3) Se incluye información sobre recursos disponibles por parte de los estudiantes: biblioteca y archivos, fondos documentales del Instituto Universitario. 4) Se corrigen la modalidad de impartición en el SGIC.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Mejora de la información y ampliación de la misma.
<b>3. Responsable:</b>
Responsable de calidad e innovación Instituto Universitario
<b>4. Fechas:</b>
1 junio 2021



Procedimiento del plan de mejora:

Se procede a la consulta de la Memoria Verificada del título y la comprobación de las plazas ofertadas para cada una de las modalidades de forma que la información que ofrecemos en la web se corresponda con dicha memoria.

Se revisará completamente la web del programa, tanto la información que se ofrece desde el centro colaborador (el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset) y la Universidad, con el objetivo de que se vinculen adecuadamente y facilite el acceso a la información del SGIC que a su vez se revisará para que aparezcan los datos fundamentales del programa: Memoria verificada, Guías docentes, Plan de estudios, etc.

Procedemos a ampliar la información relativa a los recursos disponibles por parte de los estudiantes, tanto en la web del título como en el campus virtual de acceso para los estudiantes matriculados. De forma que conozcan y accedan de forma más sencilla y accesible a la biblioteca, archivo y fondos documentales de la biblioteca de la Fundación Ortega Marañón.

2. Se deben publicar en la página web de la URJC las guías docentes de todas las asignaturas del título y corregir la modalidad de impartición en la información del apartado del SGIC.

**ACCIÓN DE MEJORA 4. PUBLICACIÓN DE LAS GUIAS DOCENTES EN LA INFORMACION DEL TÍTULO EN LA WEB DEL INSTITUTO Y LA UNIVERSIDAD**

Acción de mejora 4. ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS GUIAS DOCENTES
<b>1. Objetivo de la mejora: Mejorar la información disponible del título y hacerla más transparente publicando las Guías Docentes actualizadas en línea con la memoria verificada</b>
Se procede a la actualización de las guías docentes del título, y su inmediata publicación en la web del Instituto Universitario y la universidad.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Número de guías actualizadas y publicadas: el compromiso es tenerlas todas publicadas para el arranque del próximo curso 2021-2022.
<b>3. Responsable:</b>
Directores académicos del programa
<b>4. Fechas:</b>
1 junio 2021

Procedimiento del plan de mejora:

Se procede a la revisión, actualización y publicación de las guías docentes del título en la web del Instituto Universitario y de la Universidad. El compromiso es tener todas las guías docentes publicadas y actualizadas antes del comienzo del próximo curso académico.